## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
Res. 167

## **LEGISLADORES**

№ 284

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

TOTAL CONTINUES	E LABOR PARLAMENTARIA PROYECTO DE RESOL
<b>IÓN DESIGNANDO MIEMBR</b>	OS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO.
Entró en la Sesión de:	1 7 DIC. 2011
	0-0
<b>Girado a la C</b> omisión №:	
Orden del día Nº:	

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar integrantes de la Comisión Legislativa de Receso en el período comprendido entre los días 17 de diciembre de 2011 al 23 de enero de 2012 inclusive, a los Legisladores Damián Löffler (MPF), Fabio Marinello (PSP), Pablo Daniel Blanco (UCR), Marta Susana Siracusa (PJ), Héctor Tapia (FPV); y para el período comprendido desde el 24 de enero al 28 de febrero de 2012 a los Legisladores Laura Susana Rojo (PP), Claudia Andrade Tenorio (MPF), Myriam Martínez (FPV), Juan Felipe Rodríguez (UCR) y Eduardo Barrientos (PJ).

Artículo 2º.- En caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del Bloque Político que corresponda.

Artículo 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Alántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO 13. 284/11 RECESO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar integrantes de la Comisión de Receso en el período comprendido entre los días 17 de Diciembre de 2011 al 23 de Enero de 2012 inclusive, a los Legisladores Damián LÖFFLER (MPF), Fabio MARINELLO (PSP), Pablo Daniel BLANCO (UCR), Marta Susana SIRACUSA (PJ), (FPV); y para el período comprendido desde el 24 de Enero al 28 de Febrero de 2012 a los Legisladores Laura Susana ROJO (PP), Claudia ANDRADE (MPF),

MURIAM MARTINEZ (FPV) JUAN PELIPE ROBRIGUEZ (VCR)

ARTÍCULO 2°.- En caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del Bloque Político que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Registrese, Comuníquese y archivese.-

DADA EN SESION PREPARATORIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2011.-

Reynoldo PAPIA (FPV)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"